

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****317**      *HIPERMERCADO DE LA SALUD, S.L.*

De conformidad con el artículo 322 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta General Universal de la Sociedad, reunida el 28 de septiembre de 2017, en 87.500 euros, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria indisponible por dicha cantidad, mediante la amortización de 8.750 participaciones sociales. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 133.210 euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 13.321 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 13.321, ambos inclusive, modificándose el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de enero de 2018.- Fernando Ortega Gila, Administrador único.

**ID: A180003711-1**